

Comunidad Nacional de Conocimiento:

En normatividad y actualizaciones
legales en riesgos laborales

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Normatividad y Actualizaciones
Legales en Riesgos Laborales**



COPASST y Estándares Mínimos del SG-SST



Experto Líder

*de la comunidad, normatividad y
actualizaciones legales en riesgos laborales*

Jesús Palomino Cervantes

Correo: jesus.palomino@hotmail.com

Contacto: 3106403928

Ruta de conocimiento

01

SISTEMA GENERAL DE
RIESGOS LABORALES

05

DOCUMENTACIÓN
DEL SG-SST

02

PRESTACIONES
ECONÓMICAS EN
RIESGOS LABORALES

06

IMPORTANCIA DEL
COPASST EN EL SG-SST

03

DECRETO 1072:
IMPACTO EN EL SG-
SST

07

EVALUACIONES
MÉDICAS
OCUPACIONALES

04

OBLIGACIONES DEL
EMPLEADOR EN EL
SG-SST

08

REPORTE E
INVESTIGACIÓN DEL
ACCIDENTE DE
TRABAJO

Ruta de conocimiento

09

MATRIZ LEGAL EN SST

10

OBLIGACIONES DEL
TRABAJADOR EN SST

11

PENSIÓN ESPECIAL
DE VEJEZ POR
ACTIVIDADES DE
ALTO RIESGO

12

PROGRAMA DE
PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES
MAYORES (PPAM)

13

COPASSTY
ESTÁNDARES
MÍNIMOS DEL SG-SST

14

RESPONSABILIDAD
LEGAL DEL
EMPLEADOR EN
RIESGOS LABORALES

15

ACTUALIZACIÓN
LEGAL EN SST

EVALUÉMONOS



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

Nelson Mandela



Importancia del COPASST en el SG-SST

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Tabla de contenidos



Identificar funciones del
COPASST

Momento 1



Determinar el porcentaje del
COPASST en la autoevaluación
de Estándares Mínimos

Momento 2



Facilitar la
autoevaluación de los
Estándares Mínimos

Momento 3

Objetivo general

Conocer las funciones y responsabilidades del COPASST en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



Objetivos específicos



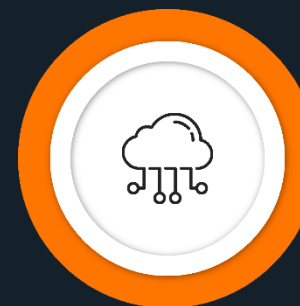
Objetivo 1

Conocer las funciones del COPASST



Objetivo 2

Sensibilizar a los participantes en su apoyo al COPASST



Objetivo 3

Preparar al empleador para la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST

Aporte del COPASST a la autoevaluación de Estándares Mínimos

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Tabla de Valores de los Estándares Mínimos. (Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
ETAPA	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PUNTO TOTAL	Puntaje posible			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATANTE		
					Cumple Totalmente	No cumple	No Aplica			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5	4						
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5							
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5							
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5							
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5							
		1.1.6 Conformación COPASST.	0.5							
		1.1.7 Capacitación COPASST.	0.5							
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5							
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P3P.	2	6						
		1.2.2 Inducción y readmisión en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención P3P.	2							
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 60 horas.	2							
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, leída y comunicada al COPASST.	1							
		2.3.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, medibles del SG-SST.	1							
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1							
		2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2							
		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	2							
II. HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.6.1 Rendición de cuentas (1%)	1	15						
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1							
		2.7.1 Matriz legal.	2							
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1							
		2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1							
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2							
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1							
	CONDICIONES DE LA SALUD (20%)	3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud.	1	9						
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1							
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1							
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales- Peligros- enfermedades- Comunicación al Trabajador.	1							
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1							
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones medicolaborales.	1							
		3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, consumo de drogas).	1							
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1							
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1	5						
3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la APL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.		2								
3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.		2								
3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.		1								
3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad.		1								
3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad.		1								
3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo.		1								
3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral.		1								
III. ACTUAR	MECANISMOS DE VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES (2%)	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral.	1	6						
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica.	1							
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	4	15						
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4							
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3							
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4							
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.	2.5	15						
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.	2.5							
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.	2.5							
		4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2.5							
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5							
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	2.5							
	GESTIÓN DE EMERGENCIAS (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.	5	10						
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5							
	IV. ACTUAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa.	1.25	5					
			6.1.2 La empresa asesora auditora por lo menos una vez al año.	1.25						
6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría.			1.25							
MEJORAMIENTO (10%)		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1.25	10						
		7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST.	2.5							
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección.	2.5							
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5							
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento- implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y APL.	2.5							
TOTALES				100						
- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). - En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menor o intermedio riesgo (10) trabajadores clasificadas con riesgo 1 y 0 II, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente. - El presente formulario es un documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).										
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST					

Aporte del COPASST a la autoevaluación de estándares mínimos

Fuente:
Resolución 0312 de 2019, art 27

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

Item del Estándar	%
1.1.2. Responsabilidades en el SG-SST	0.50 %
1.1.3. Recursos (apoyo COPASST)	0.50 %
1.1.6. Conformación y funcionamiento COPASST / Vigía	0.50 %
1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0.50 %
1.2.1. Programa de Capacitación, promoción y prevención P Y P.	2.00 %
2.1.1. Política del SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1.00 %
2.4.1. Plan Anual de Trabajo	2.00 %
2.6.1. Rendición de cuentas sobre el desempeño	1.00 %
2.11.1 Apoyo al empleador en la identificación peligros/evaluación riesgos derivados Gestión del Cambio	1.00 %
3.2.2. Investigación Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral.	2.00 %
4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4.00 %
4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.	4.00 %
4.2.4. Inspecciones instalaciones, maquinarias o equipos con el COPASST o Vigia.	2.50 %
6.1.1. Indicadores de Gestión (Estructura: conformación y funcionamiento COPASST).	1.25 %
6.1.3. Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoria.	1.25 %
6.1.4. Planificación auditorias con el COPASST.	1.25 %
7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG- SST.	2.50 %
7.1.3. Mejora continua del SG-SST (recomendaciones COPASST)	2.50 %
TOTAL:	30.25 %



1.1.2. Asignación de responsabilidades



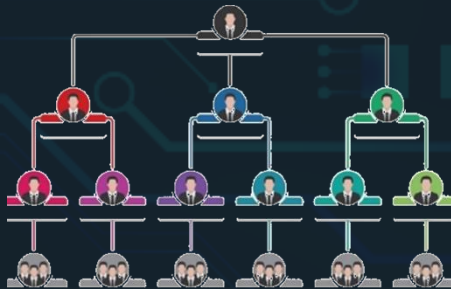
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR EN EL SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8

2

Asignación y Comunicación de Responsabilidades

Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades **específicas** en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la **alta dirección**.



De: Gerencia.

Para: _____

Asunto: Designación Presidente COPASST.

Fecha: _____

Por la presente comunico a usted su designación como Presidente del COPASST para el período Julio 1° 2023 a Junio 30 de 2025. Sus funciones, de acuerdo con el artículo 12 de la Resolución 2013 de 1986 son las siguientes:

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
- Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.
- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
- Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Coordinar lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores sobre las actividades del mismo.

Atentamente,

Gerente

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
GRUPO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DE LA PUNTAJE	PUNTAJE REAL	PUNTAJE POSIBLE	NOTAS	Calificación en la Prueba		
					Calificación en la Prueba	Notas			
I. PLANEA	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5	4					
		1.1.2 Responsables en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5						
		1.1.4 Evaluación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y calificación de personal expuesto.	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST.	0.5						
				1.1.7 Capacitación COPASST.	0.5	6			
				1.1.8 Conformación Comité Consultiva.	0.5				
				1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2				
				1.2.2 Inducción y promoción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP.	2				
				1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas.	2				
				2.1.1 Perfil de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1				
				2.1.2 Perfil de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1	16			
				2.1.3 Perfil de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1				
				2.1.4 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1				
				2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1				
		2.4.1 Plan que identifica objetivos meta, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2						
		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1	16					
		2.7.1 Acta legal.	1						
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
		2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2						

1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.

0.5

[illegible]

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Asignación de responsabilidades en SST	Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST

1.1.3. RECURSOS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR EN EL SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8

4

Definición y asignación de recursos.

Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para:

- diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control,
- gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo,
- que los responsables de la SST en la empresa, COPASST, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

RECURSOS

HUMANOS



FISICOS



FINANCIEROS



Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
NÚMERO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTAJE	PUNTAJE POSIBLE	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN
						Excelente	Buena	Regular	Deficiente
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Conculencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2						
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP	2						
	CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	2.1.1 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 52 horas	2	6					
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada a COPASST	1						
		2.2.1 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1						
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2						
		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2						
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1						
		2.7.1 Matriz legal.	2						
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		2.9.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						

1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

0.5

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (5%)	Condiciones de salud en el trabajo (5%)	3.1.3 Casos de lesiones físicas.	1	9				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales.	1					
			3.1.7 Estrés de vida y entornos saludables (enfrentes tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia y otros).	1					
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1					
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1					
			3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2					
			3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	2					
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.	1					
			3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1					
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1					
	GESTIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS (5%)	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (5%)	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	6				
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1					
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1					
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1					
			4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4					
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4					
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3					
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4					
			4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.	2.5					
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5					
GESTIÓN DE EMERGENCIAS (10%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (10%)	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.	2.5	16					
		4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5						
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5						
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con controles y subcontrolados.	2.5						
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5						
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5						
		6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25						
		6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	1.25						
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoria	1.25						
		6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.	1.25						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10				
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5					
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5					
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL.	2.5					
TOTAL				100					

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I o II o de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica". Frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 393 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo 1, 1 o 2, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 595 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	Definir y asignar el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST.	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.

1.1.6. Conformación y funcionamiento COPASST



DOCUMENTACION DEL SG-SST

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12.)

10

Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes de sus actuaciones;

Ferretería LA TUERCA FLOJA	EVIDENCIA FUNCIONAMIENTO COPASST (Decreto 1295 de 1994, artículo 63, literal b.)	Integrante COPASST: <u>PEPITO PEREZ</u> Actividades año 2023
---	--	--

Mes: **ENERO**

SEMANA	ACTIVIDAD	Horas	Firma
Semana 1	Charla prevención accidentes a trabajadores Taller Automotriz. Preparación Campaña de Salud	4	
Semana 2	Inspecciones de Seguridad a Oficinas Administrativas., Revisión extintores Planta 1	4	
Semana 3	Diseño Cartelera de Salud Ocupacional Asistencia Seminario "Prevención Acoso Laboral"	4	
Semana 4	Divulgación Política SST, Reunión mensual COPASST	4	

Mes: **FEBRERO**

SEMANA	ACTIVIDAD	Horas	Firma
Semana 1	Charla "Riesgos consumo del tabaco" dictada a trabajadores Area Administrativa. Preparación Campaña No Alcohol No Droga	4	
Semana 2	Inspecciones de Seguridad a Talleres., Revisión Plan de Emergencia	4	
Semana 3	Administración Cartelera de SSTI Asistencia Seminario "Trabajo en altura"	4	
Semana 4	Divulgación Política SST, Reunión mensual COPASST	4	

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
CÓDIGO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTAJE	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN		
					CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	CONFORME	CONTRATANTE	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST	0.5	4						
		1.1.2 Responsabilidades en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST	0.5							
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST	0.5							
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5							
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.5							
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5							
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5							
		1.1.8 Conformación Comité Conculencia.	0.5							
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P3P	2							
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención P3P	2							
	REGAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2	6						
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada a COPASST	1							
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, reusable del SG-SST	1							
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1							
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y formato.	2							
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (10%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2	15						
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1							
		2.7.1 Matriz legal.	2							
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1							
		2.9.1 Actualización, actualización, actualización de productos y servicios en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1							
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (10%)	3.1.6 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1							
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1							
		3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2							
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2							
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1							
III. ACTUAR	GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y RIESGOS (10%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	15						
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1							
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1							
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1							
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1							
	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (10%)	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1							
		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4							
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4							
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3							
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4							
MEJORAMIENTO (10%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	10							
	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5								
	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5								
	4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5								
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5								

1.1.6 Conformación COPASST

0.5

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Conformación y funcionamiento del COPASST	Conformar y garantizar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.	Solicitar los soportes de convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución. Constatar si es igual el número de representante del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente. Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones

1.1.7. Capacitación COPASST



Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
ITEM	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTO TOTAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN	
					COMPETENCIA FUNDAMENTAL	DE CONOCIMIENTO	DE ACTITUDES	CONCEPTUAL	CONDUCTUAL
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Conculencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P3P.	2						
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención P3P	2						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (90%)	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de SG-SST	2	6					
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada a COPASST	1						
		2.2.1 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1						
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2						
		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2						
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1						
		2.7.1 Matriz legal.	2						
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
II. HACER	GESTIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS (10%)	3.1.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2	15					
		3.1.1.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1						
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2						
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1						
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1						
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1						
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1						
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1						
	Medidas de prevención y control para mantener los riesgos (10%)	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1						
		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4						
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4						
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3						
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4						
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5						
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5						
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5						
		4.2.4 Revisión de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5						
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5						
IV. ACTUAR	GESTIÓN DE EMERGENCIAS (10%)	4.2.6 Entrega de Equipos de Protección Personal - EPP, se verifica con controlistas y sub-controlistas.	2.5	10					
		5.1.1 De cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5						
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5						
	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (8%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25						
		6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	1.25						
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoria	1.25						
		6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.	1.25						
	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5						
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5						
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5						
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5						
		TOTALES	100						

* Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
 En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con respecto a lo establecido en los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
 El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

0.5

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
 DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Capacitación de los integrantes del COPASST	Capacitar a los integrantes del COPASST para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.

1.2.1. Programa Capacitación



Decreto 1072 de Mayo 26 de 2015

Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST. El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1. El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo –SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora.

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
SECTOR	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTAJE	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN	
					COMPETENCIA	DESEMPEÑO	DE APTIDUD	CONTRATANTE	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2						
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP	2						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de SG-SST	2	6					
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada al COPASST	1						
		2.2.1 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1						
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y formato.	2						
II. HACER	RECURSOS (10%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2	15					
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1						
		2.7.1 Matriz legal.	2						
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2						
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1						
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1						
	GESTIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS (10%)	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1	6					
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1						
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1						
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1						
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1						
III. VERIFICAR	RECURSOS (10%)	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1	15					
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1						
		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4						
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4						
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3						
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4						
	GESTIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS (10%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15					
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5						
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5						
		4.2.4 Revisión de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5						
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5						
IV. ACTUAR	RECURSOS (10%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con controlistas y subcontrolistas.	2.5	10					
		5.1.1 De cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5						
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5						
		6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25						
		6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	1.25						
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoria	1.25						
		6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.	1.25						
		7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5						
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5						
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5						
	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5	10					
		TOTALES	100						

1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.

2

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Programa de capacitación anual	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización.	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.

2.1.1. Política SST



Decreto 1072 de Mayo 26 de 2015

Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTAJE	Puntaje posible			CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN
					Valores Posibles	No cumple	No Aplica		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2						
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP	2						
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 60 horas	2						
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1						
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, reusable del SG-SST	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1						
		II. VERIFICAR	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)						
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2								
2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1								
2.7.1 Matriz legal.	2								
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1								
2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1								
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2								
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1								
3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1								
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1								
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1								
3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Riesgos-Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1								
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1								
3.1.6 Pasantías y recomendaciones médico-laborales.	1								
3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (consumo tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia y otros).	1								
III. ACTUAR	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (5%)	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1	9					
		3.1.9 Promoción adecuada de recursos sociales, culturales y recreativos.	1						
		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4						
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4						
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3						
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4						
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5						
		4.2.5 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5						
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5						
		4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5						
		4.2.6 Entrega de Certificados de Protección Personal -EPP-, se verifica con controladas y sub-controladas.	2.5						
		5.1.1 De cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5						
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5						
		6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25						
		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1.25						
6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	1.25								
6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1.25								
IV. ACTUAR	MEDICIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	15					
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5						
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5						
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5						
		7.2.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5						
		7.2.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5						
		7.2.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5						
		7.2.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5						
		8.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5						
		8.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5						
		8.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5						
		8.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5						
		8.2.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5						
		8.2.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5						
		8.2.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5						
8.2.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5								

2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST

1

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST 2023

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo 1, 1 o 2, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 595 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Establecer por escrito la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicarla al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. La Política debe ser fechada y firmada por el representante legal y expresa el compromiso de la alta dirección, el alcance sobre todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación, es revisada, como mínimo una vez al año, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, se encuentra difundida y accesible para todos los niveles de la organización. Incluye como mínimo el compromiso con: – La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y con los respectivos controles. – Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua. – El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.	Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Validar para la revisión anual de la política como mínimo: fecha de emisión, firmada por el representante legal actual, que estén incluidos los requisitos normativos actuales. Entrevistar a los miembros del COPASST para indagar el conocimiento de la política en SST

2.4.1. Plan Anual de Trabajo



Decreto 1072 de Mayo 26 de 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.26. Gestión del cambio.

El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros).

Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. De la misma manera, debe actualizar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
NÚMERO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DE REFERENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE REAL	PUNTAJE POSIBLE	NOTA	COMENTARIOS	VALOR DE REFERENCIA
I. PLANEAR	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST. 0.5	0.5					
		1.1.2 Responsables en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST. 0.5	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST. 0.5	0.5						
		1.1.4 Asignación al Sistema General de Riesgos Laborales. 0.5	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial. 0.5	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST. 0.5	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST. 0.5	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia. 0.5	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP. 2	2						
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (6%)	1.2.2 Inducción y sensibilización en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP. 2	2					
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso vital de SG-SST. 2	2						
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST. 1	1					
		2.1.2 Objetivos, metas y prioridades al COPASST. 1	1						
		2.1.3 Objetivos, metas, indicadores, cuantificables, con metas, prioridades, evaluados del SG-SST. 1	1						
		2.1.4 Evaluación e identificación de prioridades. 1	1						
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (10%)	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y tiempo. 2	2					
		2.4.2 Archivo o relación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST. 2	2						
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Mantenimiento sobre el desempeño. 1	1					
		2.5.2 Multa legal. 2	2						
		Formalización nacional, vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST. 1	1					
		2.7.2 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST. 1	1						
		Adquisiciones (1%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas. 2	2					
		2.10.2 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST. 1	1						
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción Sociodemográfica, Diagnóstico de Condiciones de Salud 1	1					
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud. 1	1						
		3.1.3 Información al medio de los peligros de cargo. 1	1						
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales (Ingeniería-Pedagógica) Consultoría al Trabajador. 1	1						
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas. 1	1						
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones medicolaborales. 1	1						
		3.1.7 Esfuerzo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, bienestar-dependencia y otros). 1	1						
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras. 1	1								
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos. 1	1								
3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo. 2	2								
3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. 2	2								
3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales. 1	1								
3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad. 1	1								
3.3.2 Medición de la severidad de los accidentes. 1	1								
3.3.3 Medición de la mortifidad por Accidentes de Trabajo. 1	1								
3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral. 1	1								
3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral. 1	1								
3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica. 1	1								
4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. 4	4								
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa. 4	4								
4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda. 3	3								

2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

CATEGORÍA		ESTÁNDAR (EN %)	INDICADOR (EN %)	VALORACIÓN (EN %)	NOTAS	VALORACIÓN (EN %)	VALORACIÓN (EN %)			
II. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	100	6.1.2 Brigada de prevención confirmada, capacitación y estado.	6						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (EN %)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del D-G-SST. (10%)	6.1.1 Definición de indicadores del D-G-SST de acuerdo con procesos de la empresa	1.25	5					
			6.1.2 La empresa asesanta auditoría por lo menos una vez al año.	1.25						
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	1.25						
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1.25						
			7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del D-G-SST	2.5	10					
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5						
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5						
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento. Implementación de medidas y acciones correctivas controladas por autoridades y APL.	2.5						
						TOTALES	100			

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menor de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I o II, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica". Puntaje a ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 530 de 2006, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SOC. SIG

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Plan Anual de Trabajo	Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento del mismo. En el caso que se hayan presentado incumplimientos al plan, solicitar los planes de mejora respectivos

2.6.1. Rendición de cuentas



OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR EN EL SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8

3

Rendición de cuentas al interior de la empresa.

A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el SG- SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.

La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

De: Asesor Jurídico.

Para: Gerencia.

Asunto: Rendición de cuentas

Fecha:

A continuación relaciono las actividades SST realizadas en el primer trimestre de 2023:

1. Revisión y actualización de la Matriz Legal SST, con el apoyo de JP Consultores.
2. Socialización Resolución 0312/19
3. Acompañamiento virtual a Pepito Pérez ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez para trámite calificación origen patología.

Atentamente,

Asesor Jurídico.

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
NÚMERO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM (del 0.5 al 2.5)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN	
					0.5	1.0	1.5	2.0	2.5
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P3P.	2	6					
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención P3P	2						
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 60 horas	2						
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada a COPASST	1						
		2.2.1 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1	15					
		2.2.2 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, reusable del SG-SST	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1						
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2						
		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2						
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1						
		2.7.1 Matriz legal.	2						
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
		2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2						
II. HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	2.1.1.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1	9					
		3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1						
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1						
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1						
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Riesgos-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1						
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1						
		3.1.6 Pastorseos y recomendaciones médico-laborales.	1						
		3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (consumo tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia y otros).	1						
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1						
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1						
		3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS, y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2	5					
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	2						
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.	1						
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1						
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1						
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	6					
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1						
	CONDICIONES DE SALUD (10%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	4	15					
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4						
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3						
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	2						
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.	2.5						

2.6.1 Rendición sobre el desempeño.

1

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST 2023

IV. ACTUAR	VERIFICAR	VERIFICAR SG-SST	REVISIÓN Y RESULTADOS SG-SST (10%)	VALOR DEL ÍTEM (del 0.5 al 2.5)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN	
						0.5	1.0	1.5	2.0	2.5
IV. ACTUAR	VERIFICAR	VERIFICAR SG-SST	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría.	1.25	10				
				6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1.25					
				7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST.	2.5					
				7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5					
				7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5					
IV. ACTUAR	VERIFICAR	VERIFICAR SG-SST	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL.	2.5					
				TOTALES	100					

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo 1, 1 o 2, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 595 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Rendición de cuentas	Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa. Solicitar a la empresa los mecanismos de rendición de cuentas que haya definido y verificar que se haga y se cumplan con los criterios del requisito. La rendición de cuentas debe incluir todos los niveles de la empresa ya que en cada uno de ellos hay responsabilidades sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo

2.11.1. Gestión del cambio



Gestión del cambio



El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la SST que puedan generar

los cambios internos

- introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones entre otros, o

los cambios externos

- cambios en la legislación, evolución del conocimiento en SST, entre otros

Para ello debe realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, **con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad o Salud en el Trabajo..**

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.26.)

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
ITEM	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTO	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN	
					CONCEPTO	DE CUMPLIMIENTO	DE APTO	DE CUMPLIMIENTO	DE CUMPLIMIENTO
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P3P.	2						
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención P3P	2						
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de SG-SST	2						
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada a COPASST	1						
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisables del SG-SST	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1						
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y formato.	2						
II. HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2	15					
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1						
		2.7.1 Matriz legal.	2						
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2						
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
	CONDICIONES DE LA SALUD (10%)	3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1						
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1						
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1						
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Riesgos-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1						
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1						
		3.1.6 Pastoreos y recomendaciones médico-laborales.	1						
		3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (consumo tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia y otros).	1						
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1						
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1						
		3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS, y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2						
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	2						
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.	1						
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1						
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1						
	MECANISMOS DE VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES (10%)	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	6					
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1						
III. VERIFICAR	EVALUACIÓN (10%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15					
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4						
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3						

2.11.1 Evaluación del Impacto de cambios Internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

1

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST 2023

IV. ACTUAR	VERIFICACIÓN SG-SST	MEJORA (%)	6.1.2 La empresa planifica acciones por temas de alta prioridad	1.25	5									
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	1.25										
			6.1.4 Planificación autorizada con el COPASST	1.25										
			6.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5										
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5										
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5										
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5										
			TOTALES						100					
			Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).											
			En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menor de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I o II o, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el puntaje máximo de calificación en la columna No Aplica. Frente a ítem correspondiente.											
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 550 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).														
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE						FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST								

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo 1, 1 o 2, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 595 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Gestión del cambio	Disponer de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por cambios internos o externos.	Solicitar el documento que contenga el procedimiento

3.2.2. Investigación de incidentes, ATEL



EQUIPO INVESTIGADOR

(Resolución 1401 de 2007, art. 7º)

Jefe inmediato o Supervisor del trabajador
accidentado o del área donde ocurrió el accidente

Responsable Sistema de Gestión
de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Representante COPASST o
Vigía SST

Profesional con licencia en SST,
propio o contratado

Responsable diseño normas,
procesos y/o mantenimiento



LAS DEMAS QUE CONSIDERE EL EMPLEADOR

Decreto 1072 de Mayo 26 de 2015

DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Página 118 de 351

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

VERSIÓN ACTUALIZADA AL 27 DE JULIO DE 2018

PARÁGRAFO. Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al Copasst o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

(Decreto 1443 de 2014, art. 31)

Artículo 2.2.4.6.32. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. La investigación de las causas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, debe adelantarse acorde con lo establecido en el presente Decreto, la Resolución número 1401 de 2007 expedida por el entonces Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo, y las disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan. El resultado de esta investigación, debe permitir entre otras, las siguientes acciones:

1. Identificar y documentar las deficiencias del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud

PARÁGRAFO 2. Para las investigaciones de que trata el presente artículo, el empleador debe conformar un equipo investigador que integre como mínimo al jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el evento, a un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Cuando el empleador no cuente con la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador por trabajadores capacitados para tal fin.

PARAGRAFO 2. Para las investigaciones de que trata el presente artículo, el empleador debe conformar un equipo investigador que integre como mínimo al jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el evento, a un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Cuando el empleador no cuente con la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador por trabajadores capacitados para tal fin.

(Decreto 1443 de 2014, art. 32)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CÓDIGO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTAJE POSIBLE	Puntaje posible			CALIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
					Conforme	No conforme	No Aplica		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5						
	RECURSOS (10%)	1.1.6 Conformación COPASST	0.5	6					
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Conculencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P3P.	2						
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención P3P	2						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (8%)	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de SG-SST	2	6				
			2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada a COPASST	1					
			2.2.1 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1					
			2.2.2 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, reusable del SG-SST	1					
			2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1					
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (8%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2	15				
			2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2					
			2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1					
			2.7.1 Matriz legal.	2					
			2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1					
			2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1					
Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (8%)	3.1.1 Registro, reporte e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	2	10						
	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2							
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1							
	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1							
	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1							
II. HACER	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	6					
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1						
		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4		15				
	4.1.2 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	4							
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3							
	4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4							
	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15						
	4.2.2 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5							
4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5								
4.2.4 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5								
4.2.5 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5								
MEJORAMIENTO (10%)	5.1.1 De cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5	10						
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5							
	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25							
	6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	1.25							
	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoria	1.25							
MEJORAMIENTO (10%)	6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.	1.25	10						
	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5							
	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5							
	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5							
	7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5							
TOTALES				100					

3.2.2 Investigación de Incidentes, accidentes y enfermedades laborales

2

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Investigar los incidentes y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales con la participación del COPASST, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.	Verificar por medio de un muestreo si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST, y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos. Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia a través del equipo investigador y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal o de enfermedad laboral mortal. En caso de accidente grave o se produzca la muerte, verificar la participación de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación (propio o contratado), así como del Comité Paritario de SST

4.1.2. Identificación de peligros



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS



La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la **participación y compromiso de todos los niveles de la empresa.**

Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.15, parágrafo 1°)

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST																
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN																
NIVEL	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTAJE	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN								
					Calificación	En campo	En Aplica	Calificación	Contratante							
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4												
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5													
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5													
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5													
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión respectiva	0.5													
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5													
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5													
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5													
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2													
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP	2													
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 52 horas	2													
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada a COPASST	1													
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, reusable del SG-SST	1													
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1													
		II. HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)							2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y formato.	2	15				
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2															
2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1															
2.7.1 Matriz legal.	2															
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1															
2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1															
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2															
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2															
CONDICIONES DE LA SALUD (10%)	3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud			1	9											
	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud			1												
	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.			1												
	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Riesgos-Periodicidad- Comunicación al Trabajador			1												
	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.			1												
	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales.			1												
	3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (consumos tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia y otros).			1												
	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1														
	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1														
	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales a la ARL, EPS, y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2														
Registros, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2	5													
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1														
	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1														
	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1														
	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1														
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (5%)	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	6													
	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1														
	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1														
	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4														
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4	15												
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3													
		4.1.4 Realización de evaluaciones, acciones de control, planes de mejoramiento.	2													
		TOTALES	100													

4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.

4

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST 2023

IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.2 Estrategia de prevención conformada, capacidad y calidad.	5	5				
			6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25					
			6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	1.25					
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoria	1.25					
			6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.	1.25	10				
			7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5					
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5					
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5					
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento- Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5					
			TOTALES	100					

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo 1 o 0, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 595 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con participación de los trabajadores de todos los niveles de la empresa y actualizarla como mínimo una (1) vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos.	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización de dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio. Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento esté identificado, evaluado y valorado. En los casos de que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control

4.1.4. Mediciones ambientales



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS



El empleador debe informar al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo **sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar.**

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.15, parágrafo 3°)

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
ENFOQUE	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PUNTAJE	PUNTAJE POSIBLE	CALIFICACIÓN
					No cumple No cumple No cumple	Calificación Calificación Calificación
I. PLANEAR	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5	4		
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5			
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5			
		1.1.4 Evaluación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5			
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y calificación de pension respecta.	0.5			
		1.1.6 Conformación COPASST.	0.5			
		1.1.7 Capacitación COPASST.	0.5			
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5			
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2			
		1.2.2 Inducción y adaptación en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP.	2			
II. HACER	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con cursos de SG-SST.	2	6		
		2.1.1 Perfil de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1			
		2.1.2 Objetivos, metas y comunicación al COPASST.	1			
		2.1.3 Clasificación de riesgos, causas, medidas, cuantificables, con metas, indicadores, revisión del SG-SST.	1			
		2.1.4 Evaluación e identificación de prioridades.	1			
		2.1.5 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y tiempo.	2			
		2.1.6 Archivo e información documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	2			
		2.1.7 Planes sobre el desempeño.	1			
		2.1.8 Matriz legal.	2			
		2.1.9 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1			
III. VERIFICAR	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	2.1.10 Verificación, evaluación para adaptación de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1	15		
		2.1.11 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2			
		2.1.12 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1			
		3.1.1 Descripción Sociodemográfica, Diagnóstico de Condiciones de Salud.	1			
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1			
		3.1.3 Información al médico de los papeles de cargo.	1			
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Inglés- Periodicidad: Comunicación al Transcriptor.	1			
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1			
		3.1.6 Prestaciones y recomendaciones medicobonitarias.	1			
		3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controlar tabaquismo, alcoholismo, consumo de drogas).	1			
IV. EVALUAR	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1	9		
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1			
		3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2			
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	2			
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.	1			
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad.	1			
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad.	1			
		3.3.3 Medición de la morbilidad por Accidentes de Trabajo.	1			
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral.	1			
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral.	1			
V. MEJORAR	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica.	1	6		
		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	4			
		4.1.2 Investigación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4			
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3			
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4			
		4.1.5 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros-riesgos identificados.	2.5			
		4.2.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	4			
		4.2.2 Investigación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4			
		4.2.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3			
		4.2.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4			
4.2.5 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros-riesgos identificados.	2.5					

4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicos y biológicos.

4

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

II. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG- SST (%)	Descripción y resultados del CO-SST. (5%)	5.1.1 Definición de indicadores del CO-SST de acuerdo a condiciones de la empresa	1.25	5				
	MEDICAMENTO (%)		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1.25					
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	1.25					
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1.25					
IV. ACTUAR		Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del CO-SST. (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del CO-SST.	2.5	10				
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5					
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5					
			7.1.4 Elaboración plan de mejoramiento implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL.	2.5					
			TOTALES	100					

* Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

* En la parte de la Tabla de Valores que no aparecen calificaciones de miembros de comisión (50) trabajadores clasificados con riesgo (1 y 0.5). Se conformidad con los Estándares Mínimos de SST Agripec, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "Ho Aplicó" frente al ítem correspondiente.

Se presenta formulario de documento pidiendo. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 550 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST
-----------------------------------	--

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Mediciones ambientales	Realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos.	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

4.2.4. Inspecciones de seguridad



Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
SECTOR	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTO	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ESTÁNDAR	
					CONCEPTO	DE CUMPLIMIENTO	DE APTO	CONCEPTO	CONTRATANTE
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Conculencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P3P.	2						
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención P3P	2						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de SG-SST	2	6					
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada al COPASST	1						
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, reusable del SG-SST	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1						
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2						
II. HACER	RECURSOS (10%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2	15					
		2.6.1 Mención sobre el desempeño.	1						
		2.7.1 Matriz legal.	2						
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2						
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	3.1.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS, y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2	5					
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2						
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1						
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1						
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1						
III. VERIFICAR	RECURSOS (10%)	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	6					
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1						
		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4						
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4						
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3						
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4						
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15					
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5						
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5						
		4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5						
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5						
IV. ACTUAR	RECURSOS (10%)	4.3.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	2.0	10					
		5.1.1 De cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5						
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5						
		6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25						
		6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	1.25						
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoria	1.25						
		6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.	1.25						
		7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5						
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5						
	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5	10					
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5						
		TOTALES	100						

4.2.4 Realización de Inspecciones a Instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST

2.5

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección. Realizar las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.	Solicitar los formatos de registro de visitas de inspección elaborados. Solicitar la evidencia de las visitas de inspección realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación del COPASST en las mismas

6.1.1. Indicadores de gestión



INDICADORES DEL SG-SST

Decreto 1072 de Mayo 26 de 2015

Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo y que esté comunicada;
2. Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo;
3. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
4. La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
5. La asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;

Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:

1. Evaluación inicial (línea base);
2. Ejecución del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;

7. La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo;

6. Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
9. La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención;
10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización; y
11. La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica;
8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados;
9. Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
10. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;
11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias; y
12. La estrategia de conservación de los documentos.

Artículo 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, el empleador debe considerar entre otros:

1. Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;
2. Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo - SST;
3. El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
4. Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo;
5. La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
6. El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;
7. La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;
8. Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;
9. Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados; y
10. Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
ITEM	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTO	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO		CALIFICACIÓN	
						CONFORME	NO CONFORME	CONFORME	NO CONFORME
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P3P.	2						
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención P3P	2						
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO (10%)	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2	6					
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada a COPASST	1						
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1						
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2						
II. HACER	CONDICIONES DE LA SALUD (10%)	3.5.1 Cuadro de Historias Clínicas.	1	9					
		3.1.6 Prestaciones y recomendaciones médico-laborales.	1						
		3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (consumo tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia y otros).	1						
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1						
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1						
		3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS, y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2						
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	2						
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.	1						
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1						
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1						
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (10%)	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1	6					
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1						
		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4						
IV. ACTUAR	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (10%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4	15					
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	4						
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4						
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.	2.5						
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5						
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA MANEJAR LOS PELIGROS/RIESGOS (10%)	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.	2.5						
		4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5						
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5						
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con controles y subcontroles.	2.5						
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5						
II. VERIFICAR	GESTIÓN DE EMERGENCIAS (10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5	10					
		6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25						
		6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	1.25						
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoria.	1.25						
		6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.	1.25						
	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5						
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5						
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5						
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL.	2.5						
		TOTALES	100						

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo 1 o 0, se conformará con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 595 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Definir indicadores que permitan evaluar el Sistema de Gestión de SST de acuerdo con las condiciones de la empresa, teniendo en cuenta los indicadores mínimos señalados en el Capítulo IV de la presente Resolución. Tener disponibles los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos de SST definidos en la presente Resolución.	Solicitar los indicadores del Sistema de Gestión de SST definidos por la empresa. Solicitar informe con los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con los indicadores mínimos señalados en el presente acto administrativo

6.1.3. Revisión alta dirección



REVISION DE LA ALTA DIRECCION

La alta dirección, independientemente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año.

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y **divulgados al COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo** y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

(Decreto 1072 de 2015, parágrafo art. 2.2.4.6.31.)



Decreto 1072 de Mayo 26 de 2015

DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Página 116 de 351

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

VERSIÓN ACTUALIZADA AL 27 DE JULIO DE 2018

7. La gestión del cambio;
8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;
9. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas;
10. La supervisión y medición de los resultados;
11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;
12. El desarrollo del proceso de auditoría; y
13. La evaluación por parte de la alta dirección.

[\(Decreto 1443 de 2014, art. 30\)](#)

Artículo 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

La revisión de la alta dirección debe permitir:

1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
2. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
3. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;
4. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo;
5. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos;
6. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;

DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Página 117 de 351

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

VERSIÓN ACTUALIZADA AL 27 DE JULIO DE 2018

PARÁGRAFO. Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al Copasst o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

La información sobre los riesgos laborales y el desempeño en seguridad y salud en el trabajo;

11. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa;

12. Determinar si promueve la participación de los trabajadores;

13. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen;

14. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo;

15. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos;

16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa;

17. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;

18. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;

19. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos;

20. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;

21. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo;

22. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo;

23. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo;

24. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.

DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Página 118 de 351

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

VERSIÓN ACTUALIZADA AL 27 DE JULIO DE 2018

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
GRUPO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ESTÁNDAR	PUNTAJE	PUNTAJE POSIBLE	NOTAS	COMENTARIOS	FECHA DE EVALUACIÓN	FECHA DE CALIFICACIÓN
I. PLANEAR	RECURSOS (%)	1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5						
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión respectiva.	0.5						
		1.1.6 Confirmación COPASST.	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST.	0.5						
		1.1.8 Confirmación Comité Conculencia.	0.5						
		1.2 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2						
		1.2.2 Inducción y actualización en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Actividades de promoción y Prevención PyP.	2						
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST son cursos virtuales de 60 horas.	2						
		2.1 Política de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST emite, actualiza y controlada al COPASST.	1						
		2.1.1 Política de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST emite, actualiza y controlada al COPASST.	1						
		2.1.2 Copie de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST emite, actualiza y controlada al COPASST.	1						
		GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (%)	2.1.3 Evaluación e identificación de prioridades.	1					
2.1.4 Plan que identifica objetivos meta, responsabilidad, recursos con cronograma y tiempo.	2								
2.1.5 Anuncio o información documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	2								
2.1.6 Rendición sobre el desempeño.	2								
2.1.7 Manejo legal.	2								
2.1.8 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1								
2.1.9 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1								
2.1.10 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2								
2.1.11 Evaluación del impacto de campos internos y externos en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1								
3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1								
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1								
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1								
3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Ergo-Periódicas Comunicación al Trabajador	1								

6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría

1.25

[illegible]

Cuando se cumple con el ítem de estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

Se presentará formulario de declaración ante la información consignada por veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano, (artículos 287, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE:

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST , resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST , resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST , resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015
Revisión por la alta dirección	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST

6.1.4. Planificación Auditoría SST



AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

El empleador debe realizar una Auditorías Anual, la cual será planificada con la participación del COPASST o Vigía de SST.

Si la Auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente de la actividad, área o proceso objeto de verificación.

El Programa de Auditoría debe comprender entre otros:

- Idoneidad del Auditor,
- Alcance de la Auditoría,
- Periodicidad,
- Presentación de Informes.



(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.29.)

ALCANCE DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO del SG-SST

(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.30.)

El proceso de auditoría deberá abarcar entre otros lo siguiente:

1. El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo;
2. El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado;
3. La participación de los trabajadores;
4. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
5. El mecanismo de comunicación de los contenidos del SG-SST a los trabajadores;
6. La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
7. La gestión del cambio;
8. La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones;
9. El alcance y aplicación del SG-SST frente a los proveedores y contratistas;
10. La supervisión y medición de los resultados;
11. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa;
12. El desarrollo del proceso de auditoría; y
13. La evaluación por parte de la alta dirección



Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
NIVEL	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTAJE	Puntaje posible			CALIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN	
					PUNTAJE OBTENIDO	CONCEPTO	CONTRATANTE		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Consultivo.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P3P.	2						
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención P3P	2						
II. HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (80%)	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de SG-SST	2	6					
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada al COPASST	1						
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, reusable del SG-SST	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1						
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y formato.	2						
		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2						
		2.6.1 Mención sobre el desempeño.	1						
		2.7.1 Matriz legal.	2						
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
III. VERIFICAR	MEJORAMIENTO (10%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2	15					
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1						
		3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS, y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2						
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2						
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1						
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1						
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1						
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1						
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15					
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4						
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3						
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	2						
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.	2.5						
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5						
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5						
		4.2.4 Reparación de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5						
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5						
		4.2.6 Entrega de Guantes de Protección Personal - EPP, se verifica con controlistas y subcontrolistas.	2.5						
V. EVALUAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (8%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5	10					
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5						
		6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25						
		6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	1.25						
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoria	1.25						
		6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.	1.25						
		7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5						
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5						
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5						
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento- implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5						
TOTALES				100					

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo 1, 4 o 6, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 595 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST.

1.25

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Planificación de la auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Planificación de la auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Planificación de la auditoría con el COPASST	Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST y comunicar los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST.	Solicitar el documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST
Planificación de la auditoría con el COPASST	Revisar resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015.	Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30 del Decreto número 1072 de 2015

7.1.1. Acciones preventivas y correctivas



Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
ITEM	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTO TOTAL	PUNTAJE POSIBLE	Me cumple	No cumple	No aplica	CALIFICACIÓN DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR
I. PLANEAR	RECURSOS (50%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4					
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5						
		1.1.6 Conformación COPASST	0.5						
		1.1.7 Capacitación COPASST	0.5						
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5						
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P3P.	2						
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención P3P	2						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (50%)	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de SG-SST	2	6					
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada al COPASST	1						
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisables del SG-SST	1						
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1						
		2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y formato.	2						
II. HACER	RECURSOS (50%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	2	15					
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1						
		2.7.1 Matriz legal.	2						
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1						
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2						
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1						
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1						
		3.1.3 Información al médico de los casos de caso.	1						
	GESTIÓN DE RIESGOS Y RESCUE (50%)	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2	6					
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1						
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1						
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1						
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1						
III. VERIFICAR	RECURSOS (50%)	3.4.1 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	15					
		3.4.2 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1						
		3.4.3 Medición del ausentismo por causa médica	1						
		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4						
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4						
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3						
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4						
	GESTIÓN DE RIESGOS Y RESCUE (50%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	16					
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5						
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5						
		4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5						
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5						
IV. ACTUAR	RECURSOS (50%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con controlistas y subcontrolistas.	2.0	10					
		5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5						
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5						
	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (50%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25						
		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1.25						
		6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	1.25						
		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1.25						
		7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5						
	MEJORAMIENTO (50%)	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5	10					
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5						
		7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento-Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5						
		TOTALES	100						

7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST

2.5

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Acciones preventivas y/o correctivas	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST.	Solicitar la evidencia documental de la implementación de las acciones preventivas y/o correctivas

7.1.3. Acciones de mejora



Decreto 1072 de Mayo 26 de 2015

DECRETO NÚMERO 1072 de 2015

Página 119 de 351

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

VERSIÓN ACTUALIZADA AL 27 DE JULIO DE 2018

1. Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades con base en lo establecido en el presente capítulo y las demás disposiciones que regulan los aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales; y,

2. La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.

PARÁGRAFO 1. Cuando se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas deberán someterse a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora por parte del empleador o contratante, de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo.

PARÁGRAFO 2. Todas las acciones preventivas y correctivas deben estar documentadas, ser difundidas a los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.

(Decreto 1443 de 2014, art. 33)

Artículo 2.2.4.6.34. Mejora continua. El empleador debe dar las directrices y otorgar los recursos necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Entre otras, debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

4. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda;

4. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda;

5. Los resultados de los programas de promoción y prevención;

6. El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección; y

7. Los cambios en legislación que apliquen a la organización.

(Decreto 1443 de 2014, art. 34)

Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.

(Resolución 1401 de 2007, art. 27)

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
GRUPO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTAJE	PUNTAJE POSIBLE	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
						Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5	4						
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5							
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	0.5							
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5							
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0.5							
		1.1.6 Conformación COPASST.	0.5							
		1.1.7 Capacitación COPASST.	0.5							
		1.1.8 Conformación Comité Conculencia.	0.5							
		1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2							
		1.2.2 Inducción y reintegración en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP	2							
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de SG-SST	2							
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, notada y comunicada al COPASST	1							
		2.2.1 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1							
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1							
		II. VERIFICAR	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)							
2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	2									
2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1									
2.7.1 Matriz legal.	2									
2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1									
2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	1									
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2									
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1									
3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1									
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1									
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1									
3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Riesgos-Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1									
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1									
3.1.6 Practitioneres y recomendaciones médico-laborales.	1									
3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (consumo tabaquismo, alcoholismo, fármaco-dependencia y otros).	1									
III. HACER	CONDICIONES DE TRABAJO (10%)	3.1.8 Condiciones de trabajo	1	9						
		3.2.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1							
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1							
		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4							
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4							
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3							
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas.	4							
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5							
		4.2.5 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5							
		4.3.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5							
		4.3.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5							
		4.3.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5							
		4.3.6 Entrega de equipos de Protección Personal -EPP-, se verifica con controladas y subcontroladas.	2.5							
		5.1.1 De cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5							
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5							
TOTALES				100						

7.1.3 Acciones de mejora con base en Investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

2.5

Estándares Mínimos del SG-SST.

(Resolución 1401 de 2007, art. 16)

ITEM	CRITERIO	MODO DE VERIFICACION
Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de las investigaciones de los accidentes de trabajo y la determinación de sus causas básicas e inmediatas, así como de las enfermedades laborales.	Solicitar la evidencia documental de las acciones de mejora planteadas conforme a los resultados de las investigaciones realizadas y verificar su efectividad

COPASST y Estándares Mínimos

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Aporte del COPASST a la autoevaluación de estándares mínimos

Fuente:
Resolución 0312 de 2019, art 27

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

Item del Estándar	%
1.1.2. Responsabilidades en el SG-SST	0.50 %
1.1.3. Recursos (apoyo COPASST)	0.50 %
1.1.6. Conformación y funcionamiento COPASST / Vigía	0.50 %
1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0.50 %
1.2.1. Programa de Capacitación, promoción y prevención P Y P.	2.00 %
2.1.1. Política del SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1.00 %
2.4.1. Plan Anual de Trabajo	2.00 %
2.6.1. Rendición de cuentas sobre el desempeño	1.00 %
2.11.1 Apoyo al empleador en la identificación peligros/evaluación riesgos derivados Gestión del Cambio	1.00 %
3.2.2. Investigación Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral.	2.00 %
4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4.00 %
4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.	4.00 %
4.2.4. Inspecciones instalaciones, maquinarias o equipos con el COPASST o Vigia.	2.50 %
6.1.1. Indicadores de Gestión (Estructura: conformación y funcionamiento COPASST).	1.25 %
6.1.3. Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoria.	1.25 %
6.1.4. Planificación auditorias con el COPASST.	1.25 %
7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG- SST.	2.50 %
7.1.3. Mejora continua del SG-SST (recomendaciones COPASST)	2.50 %
TOTAL:	30.25 %

BIBLIOGRAFIA

- 1 <https://www.presidencia.gov.co>
- 2 <https://www.mintrabajo.gov.co>
- 3 <https://www.minsalud.gov.co>
- 4 <https://www.imprenta.gov.co>
- 5 <https://www.funcionpublica.gov.co>
- 6 <https://www.posipedia.gov.co>

EVALUÉMONOS



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





GRACIAS

Jesús Palomino Cervantes

Correo: jesus.palomino@hotmail.com

Contacto: 3106403928

Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

